



Factura: 001-002-000042136



20171701006P03264

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

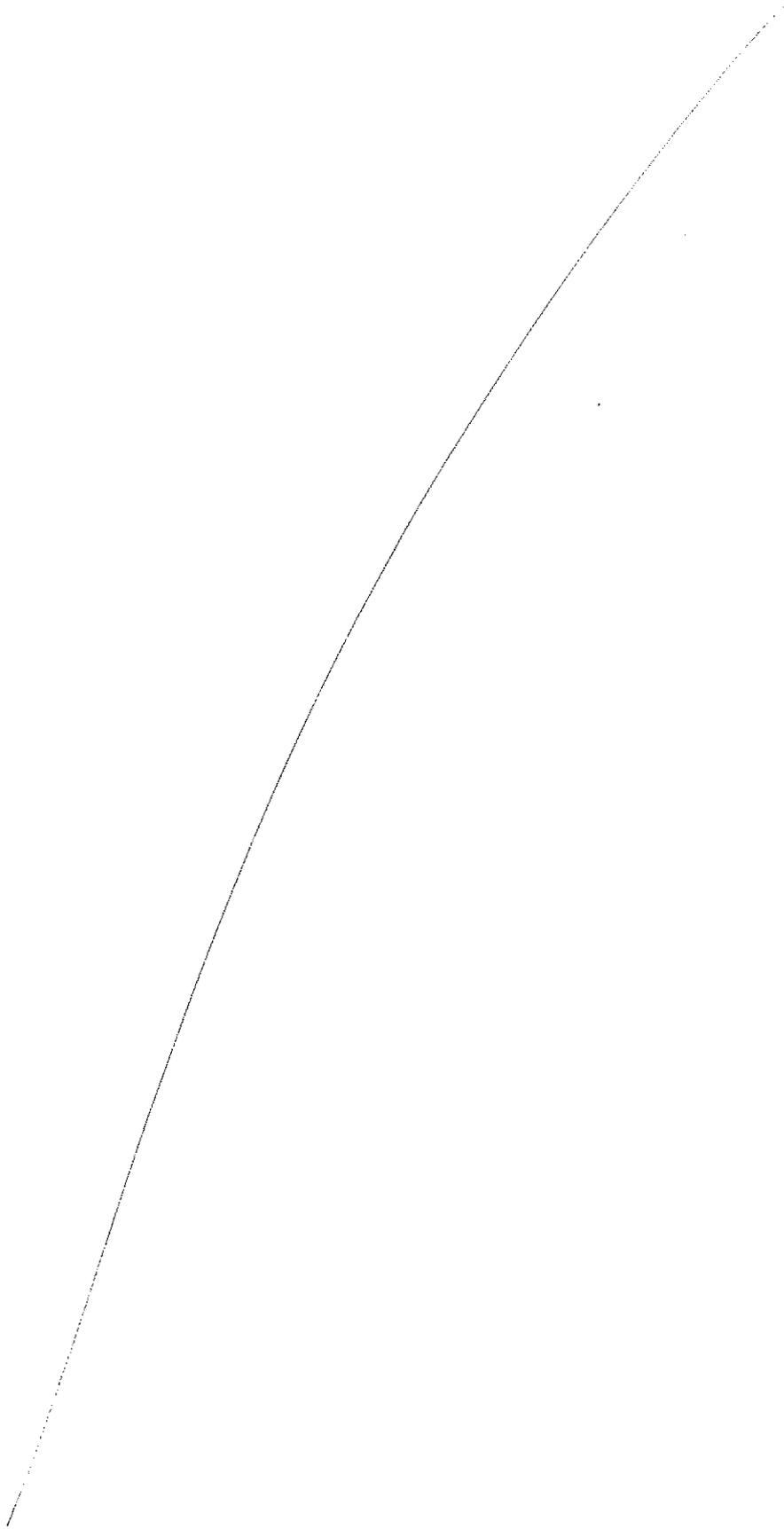
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                       |                                | 20171701006P03264   |                        |                    |              |            |                           |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>             |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              |                                | 11 DE JULIO DEL 2017, (9:17)  |                        |                    |              |            |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                   |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                 |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social           | Tipo Intervinente   | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad    | Persona que le representa |
| Natural                             | LOPEZ PADILLA ADRIANA          | POR SUS PROPIOS DERECHOS  | CÉDULA                 | 1757371982         | MEXICANA     | ACCIONISTA |                           |
| Natural                             | ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS  | CÉDULA                 | 1757303696         | MEXICANA     | ACCIONISTA |                           |
| Natural                             | CARMONA SOTO MARTHA BELEN      | POR SUS PROPIOS DERECHOS  | CÉDULA                 | 1757469976         | MEXICANA     | ACCIONISTA |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                   |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social           | Tipo Intervinente   | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad    | Persona que representa    |
|                                     |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                    |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| Provincia                           |                                | Cantón  |                        | Parroquia          |              |            |                           |
| PICHINCHA                           |                                | QUITO   |                        | BENALCAZAR         |              |            |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:              |                                |   |                        |                    |              |            |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:               |                                | CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA CORPORACION ALEPH-SER IDENTIDAD COLECTIVA S.A. |                        |                    |              |            |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:        |                                | 1000.00   |                        |                    |              |            |                           |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701006P03264

Factura No.: 001-002-000042136

## NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION ALEPH-SER IDENTIDAD COLECTIVA S.A.

OTORGADA POR: LOPEZ PADILLA ADRIANA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen a constituir la compañía CORPORACION ALEPH-SER IDENTIDAD COLECTIVA S.A., LOPEZ PADILLA ADRIANA, de nacionalidad MEXICANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL, de nacionalidad MEXICANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; CARMONA SOTO MARTHA BELEN, de nacionalidad MEXICANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| <b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>Estado Civil</b> | <b>Domicilio</b> | <b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b> |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| LOPEZ PADILLA ADRIANA                     | MEXICANA            | SOLTERO             | QUITO            |   |
| ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL            | MEXICANA            | SOLTERO             | QUITO            |   |
| CARMONA SOTO MARTHA BELEN                 | MEXICANA            | SOLTERO             | QUITO            |   |

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CORPORACION ALEPH-SER IDENTIDAD COLECTIVA S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M70 - ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,

ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| LOPEZ PADILLA ADRIANA                 | 250                | 250.0            | 250.0          | 250.0                    | 0.0                    | 0.0               |
| ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL        | 250                | 250.0            | 250.0          | 250.0                    | 0.0                    | 0.0               |
| CARMONA SOTO MARTHA BELEN             | 500                | 500.0            | 500.0          | 500.0                    | 0.0                    | 0.0               |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>1000</b>        | <b>1000.0</b>    | <b>1000.0</b>  | <b>1000.0</b>            | <b>0.0</b>             | <b>0.0</b>        |

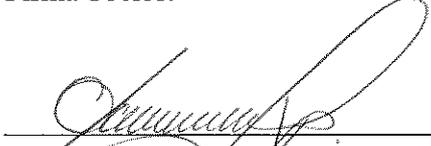
**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ PADILLA ADRIANA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

✓

**LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
LOPEZ PADILLA ADRIANA  
CEDULA: 1757371982



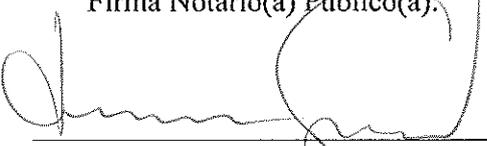
  
ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL  
CEDULA: 1757303696



  
CARMONA SOTO MARTHA BELEN  
CEDULA: 1757469976



Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
Identificación: 1707539092

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

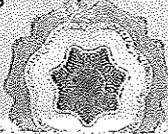
TAMARA  
MONSERR  
AT GARCÉS  
ALMEIDA

Digitally signed by TAMARA  
MONSERRAT GARCÉS  
ALMEIDA  
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL  
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD  
DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION-ECIBCE,  
l=QUITO,  
serialNumber=0000181041,  
cn=TAMARA MONSERRAT  
GARCÉS ALMEIDA  
Date: 2017.07.11 14:49:39  
-05'00'


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LÓPEZ PADILLA  
 ADRIANA  
 N. 175737198-2

LUGAR DE NACIMIENTO  
 México  
 Miguel Hidalgo (Distrito Federal)  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-15  
 NACIONALIDAD MEXICANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LÓPEZ GAYTAN PROTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PADILLA GRUZ ANALILIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-04-07

E33331122  
 001000075

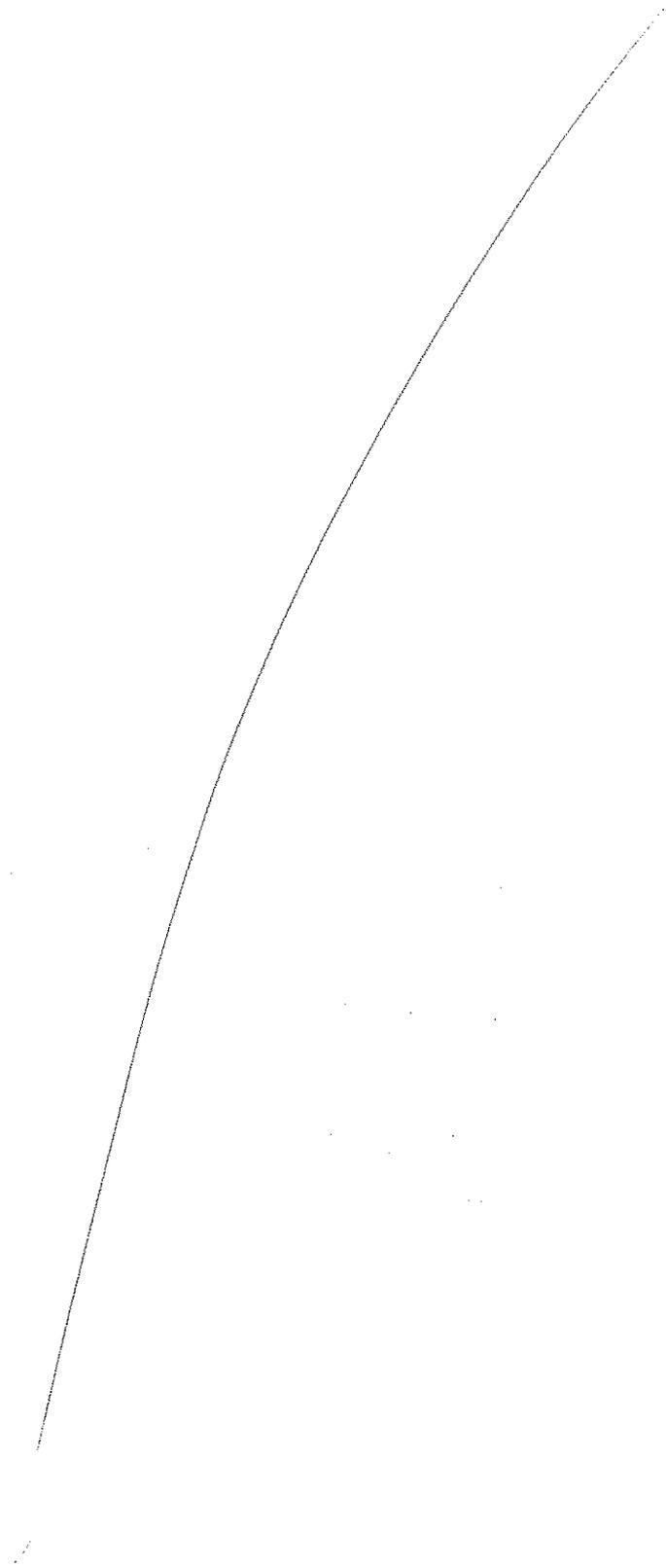
 DIRECTOR GENERAL  
 NOTARIA DEL CEJAZADO

Francisco Hernández y Pedregal  
 Conjunto San Martín T4 D505  
 Cel. 0986330267  
 adriana.lopez.padilla@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
 que la fotocopia que antecede está conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 11 JUL. 2017


**TGA**  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO





*[Handwritten mark]*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757371982

Nombres del ciudadano: LOPEZ PADILLA ADRIANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ GAYTAN PROTO

Nombres de la madre: PADILLA CRUZ ANALILIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

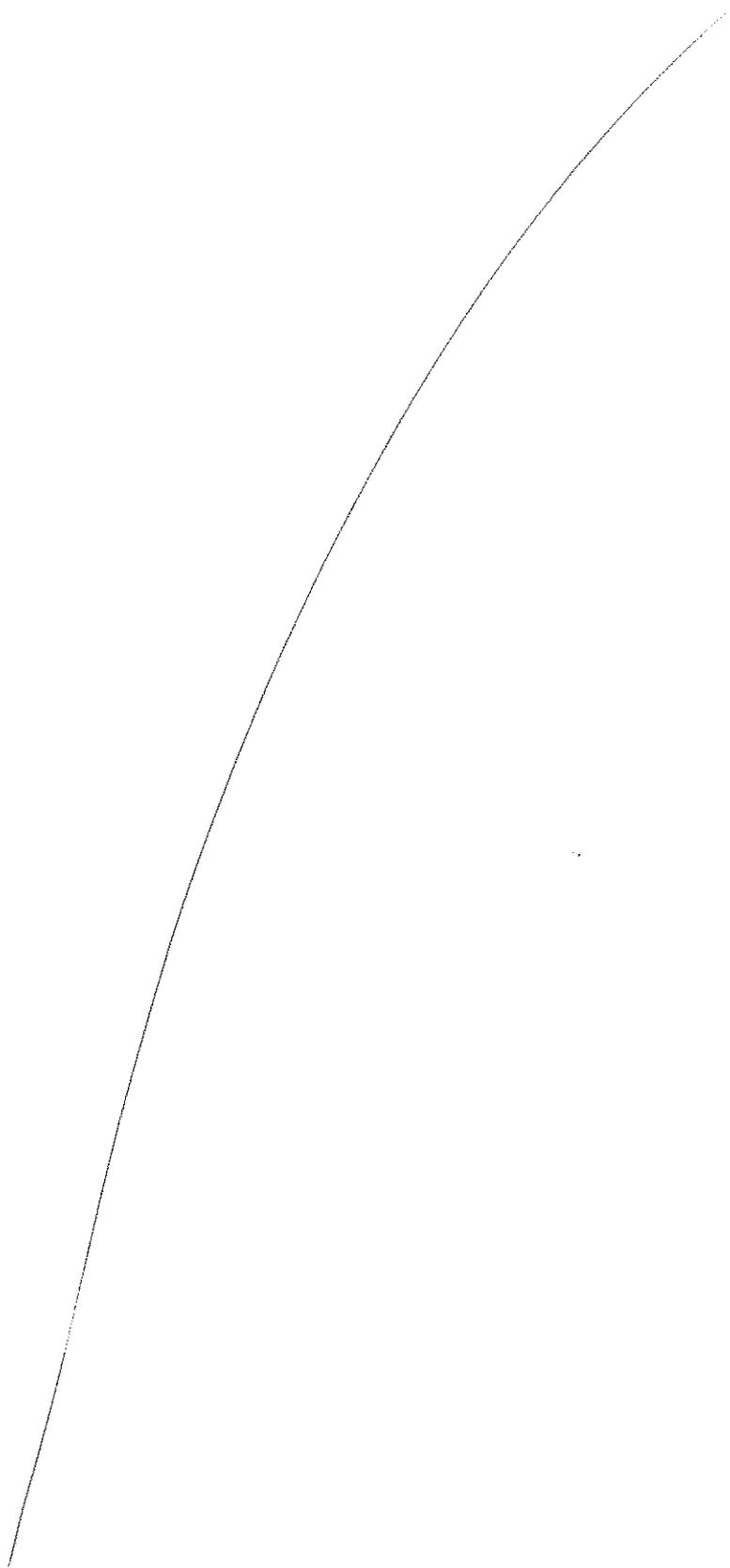
N° de certificado: 177-036-88545



177-036-88545

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175730369-6


 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ESPINOSA RODRIGUEZ  
 JOSE DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
 México  
 Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-07  
 NACIONALIDAD MEXICANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY E3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ESPINOSA SERRANO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 RODRIGUEZ AVILES MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-02-28

00104032Z

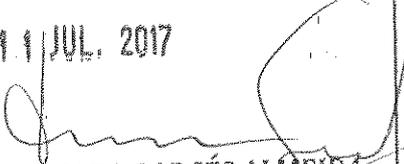
 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

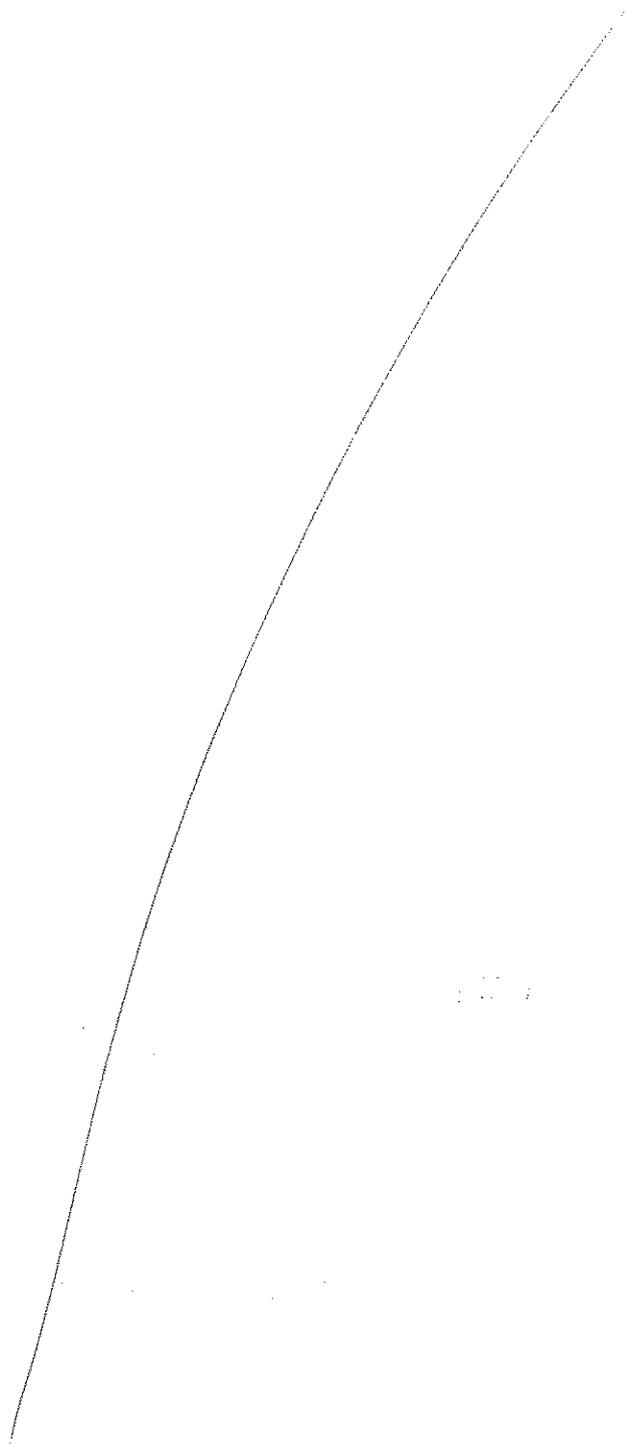
Granda Centeno 064-490  
 y Gregorio Bobadilla.  
 Cel. 0939826577  
 daniel.espinosa.07@gmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la fotocopia que antecede está conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en 1 del hoja(s).

Quito a, 11 JUL. 2017

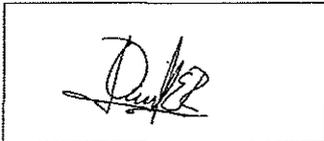


**TGA**  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757303696

Nombres del ciudadano: ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE DANIEL

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA SERRANO DANIEL

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AVILES MARIA LUISA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-036-88582

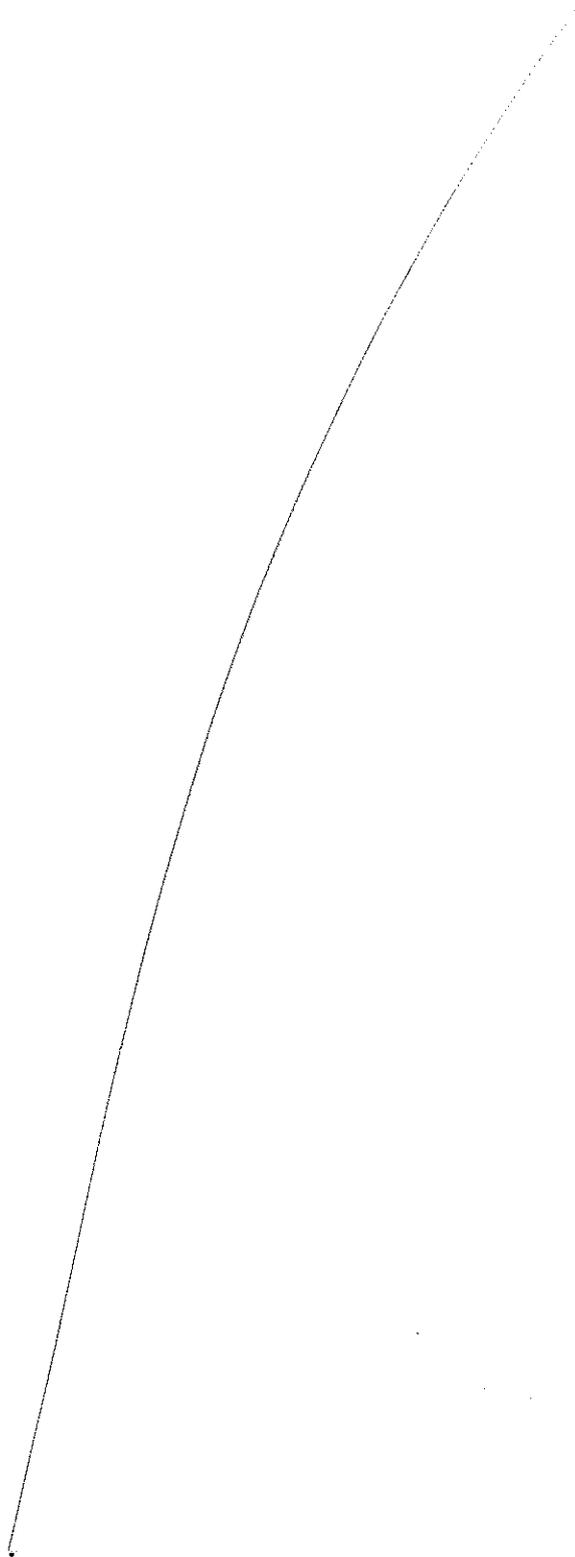


170-036-88582

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARMONA SOTO  
 MARTHA BELEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 México  
 Ciudad de México  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-07  
 NACIONALIDAD MEXICANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 175746997-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E198812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CARMONA LEON ROMULO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SOTO LUENGAS MARIA EUGENIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-06-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-06-01

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

Abelardo Moncayo y Av. América  
 Edificio Velázquez, Depto 2A

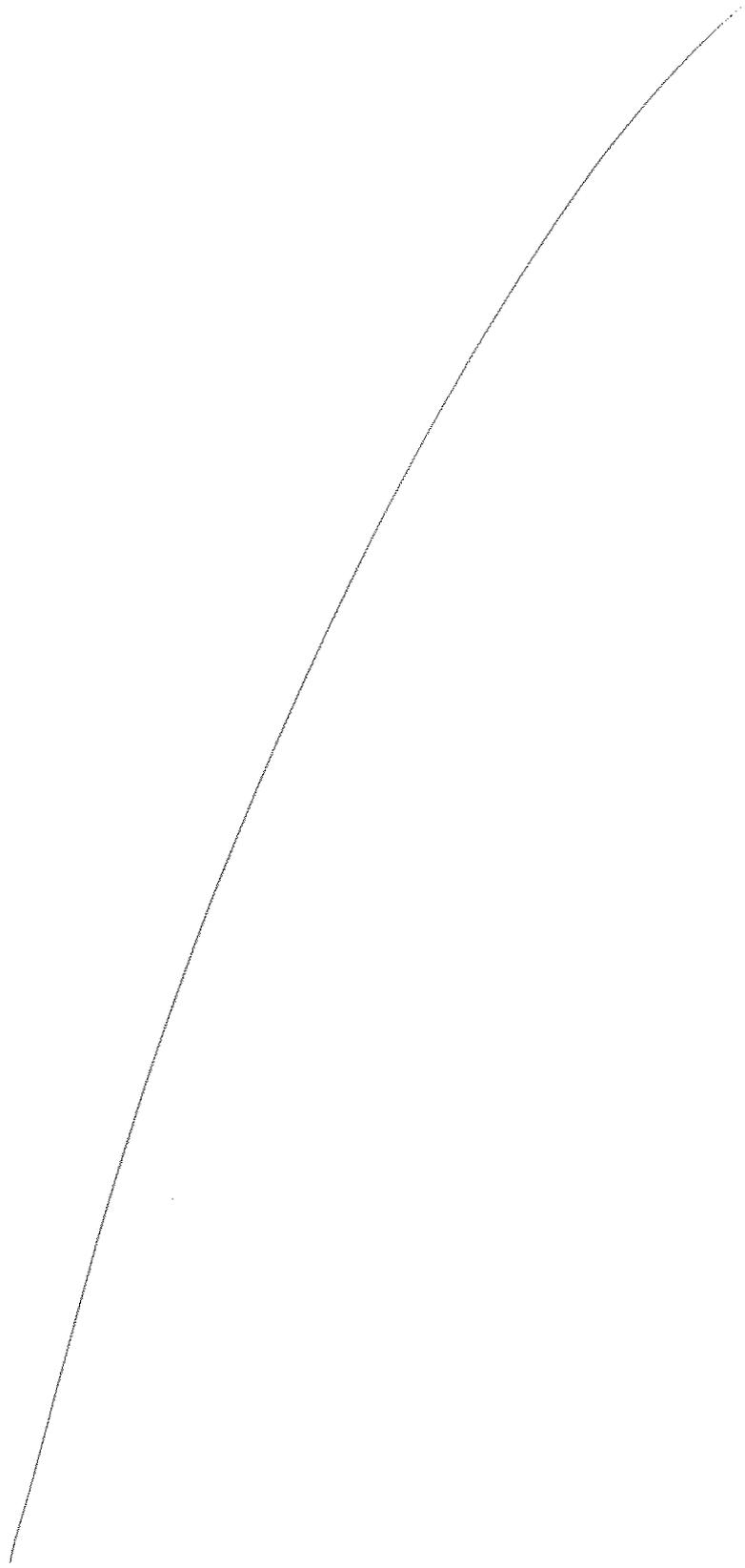
Cel 0993273005

Correo belencarmora.ecuador@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
 que la fotocopia que antecede está conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en 2.000 hoja(s).

Quito a, 11 JUL. 2017

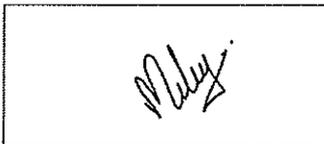
  
**TAMARA GARCÉS ALSTIDA**  
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO





6

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757469976

Nombres del ciudadano: CARMONA SOTO MARTHA BELEN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARMONA LEON ROMULO

Nombres de la madre: SOTO LUENGAS MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-036-88693



175-036-88693

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



